

BASES DEL CONCURSO

1. **ORGANIZADORES DEL CONCURSO.** COPESA S.A., Rut 76.170.725-6, representada por don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, con domicilio en Avenida Vicuña Mackenna 1962, comuna de Ñuñoa, en adelante Biut, ha organizado un Concurso denominado [Concurso] Participa por seis donuts y un café Caramel de Dunkin Donuts”.
2. **CONTENIDO Y MECANICA.** COPESA S.A. realizará un concurso entre el martes 31 de marzo y jueves 2 de abril de 2015. Para concursar, los participantes deberán ingresar a la nota “[Concurso] Participa por seis donuts y un café Caramel de Dunkin Donuts”, comentar en la misma nota ubicada en el sitio web de www.biut.cl, qué especialista les gustaría tener a disposición para hacerle consultas a través del sitio, además de seguir a Biut en sus redes sociales de Facebook (<https://www.facebook.com/Biutcl>) , Twitter (<https://twitter.com/biutcl>) e Instagram (<http://instagram.com/biutcl>)
3. **REQUISITOS PARA SOLICITAR Y CANJEAR EL PREMIO.** Participarán en el sorteo todas las personas que comentaron en la misma nota ubicada en el sitio web de www.biut.cl, qué especialista les gustaría tener a disposición para hacerle consultas a través del sitio, además de seguir a Biut en sus redes sociales de Facebook (<https://www.facebook.com/Biutcl>) , Twitter (<https://twitter.com/biutcl>) e Instagram (<http://instagram.com/biutcl>) entre el lunes 13 de abril y el miércoles 15 de abril de 2015.
4. **DURACION Y TERRITORIO.** El concurso tendrá vigencia desde el día lunes 13 de abril y el miércoles 15 de abril de 2015. Lo anterior es sin perjuicio que, los organizadores decidan modificar el plazo de vigencia del Concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual información oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Biut, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Biut.
5. **FECHA Y LUGAR DEL SORTEO.** El sorteo del premio se realizará el día miércoles 15 de abril de 2015, a las 13:00 hrs. En las oficinas de Biut. El concurso tendrá tres (3) ganadores, que serán sorteados utilizando el sistema online para sorteos aleatorios: www.sortea2.com
6. **PREMIO.** 1 caja de 6 donuts y un Café Caramel o Mocha Dunkalatte de Dunkin Donuts
7. **PROMOCIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL RESULTADO.** El resultado

del concurso será publicado el día miércoles 15 de abril de 2015 en el sitio web de Biut, www.biut.cl

8. **ENTREGA DEL PREMIO.** Biut se contactará con los ganadores a través de su correo electrónico, y éstos deberán retirar su premio con su cédula de identidad en nuestra oficina, ubicada en Vicuña Mackena 1962, Santiago, en el plazo máximo de 7 días desde que se anuncia el ganador. El ganador que no retire su premio dentro del plazo señalado, se entenderá que renuncia al mismo y Biut podrá disponer de éste en la forma que estime conveniente.
9. **EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.** Para los efectos del presente Concurso, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones: No podrán participar en el concurso los empleados de Grupo Copesa S.A., Consorcio Periodístico de Chile S.A., Copesa, COPESA S.A. y el cónyuge y familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos.
10. **RESPONSABILIDAD.** El Organizador no será responsable en caso alguno de daños o perjuicios que los ganadores del premio objeto de estas bases puedan sufrir por causa o con ocasión de la utilización o canje de los premios. Se deja asimismo establecido que el organizador no tiene injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.
11. **PUBLICIDAD.** Por la sola circunstancia de participar en el Concurso se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de este concurso y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento y en el caso de resultar ganador, acepta la publicación y difusión de la entrega del premio con su foto y nombre en los medios Revista Biut estime necesario. Las bases del concurso serán publicadas en el sitio web www.biut.cl

El Participante, al proporcionar sus datos personales a través de la presente promoción, conoce, acepta y autoriza a Biut a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de la Empresa y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al Participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros así como cualquier otra utilización que Biut estime conveniente de acuerdo a la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de carácter personal.

12. **DISPOSICIONES GENERALES.** Biut se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el

Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.